

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 3 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 550

DALCAHUE, 18 de Febrero de 2016

VISTOS: La necesidad de adquirir 02 murales tejidos tamaño grande, 2 relojes murales, 2 fruteras de manila y 2 veleros murales para ser utilizados en premios para el VIII Encuentro Provincial de Artesanía a realizarse el día 19 de Febrero de 2016, según Artículo N° 10 del Reglamento de la Ley de Compra Publica N° 19.886, artículo N° 8. La Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 14 de Diciembre del 2015 del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y finanzas la emisión directa de Orden de Compra a la proveedora Sra. Sarita Mansilla Ampuero, Rut: N° por un monto de \$74.000 (Setenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos, para la compra de 02 murales tejidos tamaño grande, 2 relojes murales, 2 fruteras de manila y 2 veleros murales para ser utilizados en premios para el VIII Encuentro Provincial de Artesanía a realizarse el día 19 de Febrero de 2016.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta N° 24.01.008 Premios y Otros Centro de Costos 030310 Día del Artesano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Administración y finanzas
- Archivo

PALP/CIVG/jnpa.